

**ACTA N° 142, CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS LEY N° 20.378**

**ASISTENTES:**

**Panelistas:** Juan Enrique Coeymans Avaria; Juan Pablo Montero Ayala; Claudio Agostini González.

**De la División de Transporte Público Regional (DTPR):** doña Cecilia Godoy Cruz, don Roberto Villalobos, don Raúl Fernández, don Gerardo Ayala y don Gustavo Barahona.

**De la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Atacama:** don Andrés Villalobos Serrano, como analista técnico de la región de Atacama.

**Secretarios Abogados del Panel:** Pablo Carrasco Torres.

**LUGAR:** Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Amunátegui N° 232, piso 11, Santiago).

**FECHA Y HORA:** 9 de mayo de 2018, entre 16:00 y 17:15 horas.

**TABLA CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
PANEL DE EXPERTOS, 9 DE MAYO DE 2018**

**Tema a tratar:**

1. Solicitud de pronunciamiento al Panel de Expertos, contenida en el Oficio Ord. DTPR N° 1317, de 28 de febrero de 2018, de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, relativa a la implementación de modificaciones en las condiciones económicas y en la operación del servicio de transporte público remunerado de pasajeros de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, como consecuencia del establecimiento de un perímetro de exclusión. Se solicita el pronunciamiento del Panel, conforme a lo dispuesto en el artículo 14, letra f), de la Ley N° 20.378.

**Desarrollo de la Sesión:**

1. Se da inicio a la sesión siendo las 16:00 horas, en el inicio de la sesión se presenta doña Cecilia Godoy Cruz, jefa de la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes, quien se excusa frente a los Panelistas, por la reprogramación que tuvo la sesión, debido a que como nuevas autoridades necesitaban más tiempo para interiorizarse sobre el perímetro de exclusión.
2. Se deja constancia que, en días previos a la sesión, el Secretario Abogado del Panel remitió digitalmente a los panelistas el Oficio DTPR N° 1317, junto a los antecedentes anexos al mismo. Así, la presente sesión tiene por objeto que los profesionales de la DTPR y de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMITT) de la Región de Atacama expongan dichos antecedentes, especialmente en lo que respecta a la cuantificación económica de las propuestas de mejora del sistema de transporte público de las comunas de Iquique y Alto Hospicio, de manera que el Panel pueda



resolver sus inquietudes, si las hubiere, y emitir un pronunciamiento sobre lo solicitado.

3. Iniciada la sesión, toma la palabra don Roberto Villalobos quien expuso brevemente que son los perímetros de exclusión y cual son los objetivos de las modificaciones que se efectúan. Agregando que la ley le otorga desde el año 2013 un facultad para negociar directamente con los operadores de los servicios.
4. Luego de la introducción, Juan Pablo Montero recomendó la importancia de mantener una información bilateral con los operadores de servicio con el fin de poder tener mayores antecedentes al momento de implementar nuevas medidas para así verificar la veracidad de la información levantada.
5. Posteriormente, asumió la exposición el Sr. Andrés Villalobos, señalando como opera actualmente el sistema y cuáles serían las modificaciones acordadas con los operadores. En ese sentido, señaló que en las comunas de Iquique y Alto Hospicio operan 6 empresas de Transporte Público Mayor, totalizando 402 buses en el sistema, los cuales están distribuidos por flota de la siguiente manera: 41% flota en Transatélite; 21% flota en Transaltohospicio; 16% flota en Arturo Prat; 10% flota en Transportes Vargas; 4% flota en Nueva Línea 6; 6% flota en Transdieciocho. Se entregaron datos y conclusiones obtenidos principalmente de la Medición y Análisis de Variables Operaciones, Satisfacción Usuaría, Imagen y Posicionamiento de Servicios de Transporte Público de Iquique y Alto Hospicio del año 2017. Destacando que uno de los puntos a mejorar es la estructura complementaria del transporte público mayor.
6. Se destaca que la antigüedad de la flota, al ser una zona franca, es de 3 años y que las tarifas no es un tema que se critique sino la calidad del servicio prestado.

Luego se indicó que las medidas que se tomarán serán:

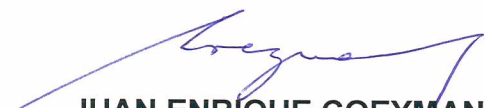
- Respecto a las Tarifas, se mantendrán las rebajas tarifarias en los Tramos Iquique-Alto Hospicio en \$110, Iquique Local \$90 y Alto Hospicio en \$70 pesos para adultos. También escolares y para la tercera edad. Se eliminar el tramo tarifario “Noche” quedando solo los tramos “Vespertino” y “Trasnoche” y se incorporarán tarifa para personas con capacidades diferentes.
  - En lo relativo a la Operación, se continuará con los servicios entre los periodos de las 19:00 y 22:00, se mejorara la cobertura al sector de la cárcel de Alto Hospicio y se incorporará una cobertura al Sector de Alto Playa Blanca.
  - Finalmente en Tecnología, se realizará un control continuo en base a Gps On-line e indicadores, se exigirán 3 cámaras de seguridad al interior del bus, se podrá un Alertador de velocidad y se trabajará en una aplicación para visualizar vehículos en línea.
7. Los panelistas deliberan sobre las modificaciones a los servicios de transporte público de las comunas de Iquique y Alto Hospicio como consecuencia del





establecimiento del perímetro de exclusión y sobre la cuantificación de los costos involucrados en las propuestas de mejora de dicho sistema, concluyendo que, dada la información y datos disponibles, la metodología, condiciones y términos de la implementación de tales modificaciones resultan razonables y pertinentes, estimando necesario señalar que para un adecuado impacto de las medidas en el transporte mayor de las comunas de Iquique y Alto Hospicio es necesario que se regule, controle y fiscalice, por los organismos competentes, la legalidad de los estacionamientos en la zona, con el fin de posibilitar una correcta implementación de las medidas que se adoptarán en el perímetro de exclusión. Dado lo anterior, se instruyó al Secretario Abogado que este pronunciamiento se comunique por escrito, mediante oficio dirigido a la División de Transporte Público Regional de la Subsecretaría de Transportes.

8. Sin haber más temas que tratar, los panelistas ponen término a la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria, siendo las 17:15 horas.



**JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA**  
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**JUAN PABLO MONTERO AYALA**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378



**CLAUDIO AGOSTINI GONZÁLEZ**  
Integrante titular del Panel de Expertos Ley N° 20.378